

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32894 CIUDAD REAL

Don José Manuel Torres Braos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado número 204/2013, seguido frente a la mercantil, TECNOLOGÍAS DE SEÑALIZACIÓN Y DISEÑO, S.L., con CIF B13359245, por auto de fecha 30/05/2018 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por las razones y motivos antes expresados con aprobación de la gestión realizada por el administrador concursal, acordando la disolución de la citada mercantil debiendo los antiguos administradores que quedan rehabilitados por la conclusión de concurso llevar acabo los actos concretos de liquidación.

2.- Se acuerda el cese definitivo de la administración concursal designada, Don Vicente Acacio Collado, con aprobación de las cuentas presentadas.

3.- Se acuerda la cancelación de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor, sin que proceda la extinción de la mercantil, ni el cierre de su hoja registral.

4.- La concursada quedará responsable como deudora del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares.

Ciudad Real, 30 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Torres Braos.

ID: A180040553-1